



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

POSADAS, 01 JUL 2026

RESOLUCIÓN Nº 390

GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-100-26 Registro de la
Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico-SPEPM-
El Proyecto: "Escuelas Accesibles: acompañando trayectorias inclusivas" Inst. Sup. San José. y

CONSIDERANDO:

AFRAN M. GARCÍA
Directora General de Planeamiento
y Control Pedagógico
Provincia de Misiones

ANITA VANIA ROSA MANA
Directora de Asesoría Técnica
Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 61 y 62 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Taller "Escuelas accesibles: acompañando trayectorias inclusivas. Prácticas docentes para la inclusión y la participación de todos los estudiantes" a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior San José 0601, Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior "San José" de la ciudad de Eldorado; b) Denominación de la Capacitación: "Escuelas accesibles: acompañando trayectorias inclusivas. Prácticas docentes para la inclusión y la participación de todos los estudiantes"; c) Formato de la Capacitación: Taller; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Instituto Superior "San José" 0601- Av. Juan Domingo Perón 257- ciudad de Eldorado Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 01 al 29 de Julio de 2026 Actividades de Difusión y Promoción, Inscripción - 30 de Julio de 2026 Módulo I - 13 de agosto de 2026 Módulo II - 03 de septiembre de 2026 Módulo III - 17 de septiembre de 2026 Módulo IV - 15 de Octubre de 2026 - Presentación de Trabajo Integrador final; i-Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior San José; j-Cupos de Capacitación: cincuenta (50) cursantes; k-Disertantes: Lic. Jaqueline Rimmele, Prof. de Educ. Especial Liz Revilla, Lic. Virginia Beatriz Cano Benítez, Virginia Beatriz Esp. Prof. Ana María Benítez, Lic. María de Jesús Villalba; l-Arancel: Arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así como también, delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, en este sentido, se destaca que el sistema educativo argentino cuenta con un marco normativo que garantiza la educación inclusiva, promoviendo la eliminación de barreras y la implementación de apoyos, y el desafío actual radica en su aplicación efectiva, ya que el aumento de estudiantes con discapacidad en escuelas comunes tensiona las prácticas tradicionales y exige fortalecer condiciones institucionales, clarificar roles y mejorar la formación docente;

QUE, desde el enfoque de derechos y el modelo social de la discapacidad, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) orienta propuestas flexibles que

LIC. RAMÓN ARIBAL LOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMÓN ARIBAL LOPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

390

01 JUL 2026

reconozcan la diversidad, junto con una evaluación formativa centrada en el progreso, y en este contexto, la capacitación busca consolidar prácticas inclusivas que garanticen el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Prof. CAROLINA BASTARACHA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Promover la transformación de las prácticas educativas y la cultura institucional de los docentes para garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, Actualizar el marco teórico, conceptual y normativo de la inclusión, transitando del modelo médico/asistencial al modelo social y derechos humanos, reconociendo las barreras que limitan la participación y el aprendizaje, Diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas basadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando múltiples formas de presentación, acción, expresión y motivación para todos los estudiantes, Elaborar y aplicar los Ajustes Razonables (AR) y el Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI), identificando las necesidades específicas de apoyo y promoviendo la máxima autonomía posible del estudiante,

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General de Enseñanza Privada
Subsecretaría de Educación
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones, como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Dra. MARIA VARELA SANCHEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 66 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 407/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPICIASE, el Taller "Escuelas accesibles: acompañando trayectorias inclusivas. Prácticas docentes para la inclusión y la participación de todos los estudiantes" a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior San José 0601, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
ebb.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



390

01 JUL 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior "San José" de la ciudad de Eldorado;
- b) Denominación de la Capacitación: "Escuelas accesibles: acompañando trayectorias inclusivas. Prácticas docentes para la inclusión y la participación de todos los estudiantes";
- c) Formato de la Capacitación: Taller;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles Educativos;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Instituto Superior "San José" 0601- Av. Juan Domingo Perón 257- ciudad de Eldorado Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 01 al 29 de Julio de 2026 Actividades de Difusión y Promoción, Inscripción - 30 de Julio de 2026 Módulo I - 13 de agosto de 2026 Módulo II - 03 de septiembre de 2026 Módulo III - 17 de Septiembre de 2026 Módulo IV - 15 de Octubre de 2026 Presentación de Trabajo Integrador Final;
- i- Convenios interinstitucionales: lo realiza solo el Instituto Superior San José;
- j- Cupos de Capacitación: cincuenta (50) cursantes;
- k- Disertantes: Lic. Jaqueline Rimmele, Prof. de Educ. Especial Liz Carolina Revilla, Lic. Virginia Beatriz Cano Benítez, Virginia Beatriz Esp. Prof. Ana María Benítez, Lic. María de Jesús Villalba;

Docentes a cargo	D.N.I. N°	Módulos	Carga horaria por docente
Lic. Jaqueline Rimmele	20.382.479	1,2,3,4,,5	6 hs
Prof. de Educ. Especial Liz Carolina Revilla	23.444.863	1,2,3,4,5	6 hs
Lic. María de Jesús Villalba;	31.571.903	2,5	3 hs
Lic. Virginia Beatriz Cano Benítez	29.798.402	4,5	2 hs
Prof. Ana María Benítez	33.604.707	3,5	3 hs

i-Arancel: Arancelado

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MARIA GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Institucional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. MARIA VANESA ROSA VILLALBA
Licenciada en Educación
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN NIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO OSWALDO RAMÍREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones